



## BASES CAMPAÑA VUELTA AL COLE 2023

### #alCOLEconAGAFAN

AGAFAN lanza la campaña #alCOLEconAGAFAN 2023 para compensar los gastos por la vuelta al cole con el reembolso de hasta 25€ por compras destinadas a material escolar en empresas adheridas al Programa Plan+Familia

1.- La asociación destina a la campaña Vuelta al cole 2023 un presupuesto total de 5.000€. En caso de no agotar el presupuesto, el sobrante se destinará a otras campañas o actividades de AGAFAN.

2.- Se reintegrará un **máximo de 25€** por familia, a un total de **200 familias socias, por compras realizadas en establecimientos del programa Plan+Familia.**

3.- Pueden participar en la campaña todas las **familias socias\*** de AGAFAN.

(\*) Familias asociadas antes del inicio de la campaña, y con la documentación en regla: título oficial en vigor y al corriente del pago de la cuota anual, en caso de familias exentas, tener actualizada la documentación requerida para dicha exención.

4.- Para participar en la campaña las familias deben **registrarse previamente en el siguiente [FORMULARIO](#)**, que estará abierto:

Desde las **12:00 h** del día **11/09/2023** hasta las **15:00 del día 14/09/2023** o hasta agotar presupuesto.

**5.- Solo se admitirá UN ÚNICO formulario por familia.**

6.- Resultarán beneficiarias las 200 primeras familias, por **riguroso orden de inscripción**, que cumplan los requisitos incluido en el punto 3 de estas bases.

7.- El día 15 de septiembre se publicará, en la sección de “Noticias” de la web [www.agafan.net](http://www.agafan.net), el listado de familias ganadoras (identificadas por número de socio de AGAFAN).

8.- El reembolso se hará previa presentación del/los ticket/s de compra (en uno o varios establecimientos), hasta **un máximo de 25€**, aunque la suma del/los ticket/s sea superior. Si el importe es inferior, se reembolsará únicamente el importe justificado a través de tickets de compra.



En ningún caso se hará pago en efectivo.

Los tickets se enviarán a través de foto por WhatsApp al tlf. 664771402 o por email a [empresas@agafan.org](mailto:empresas@agafan.org). El/los ticket/s deberán mandarse todos juntos en un envío.

9.- Sólo se admitirán tickets de compra en **establecimientos adheridos al programa PLAN+FAMILIA**. Independientemente de esta campaña, los establecimientos deben garantizar y aplicar a los socios los descuentos y/o beneficios acordados por convenio firmado con la asociación.

10.- Solo serán válidas compras de **material destinado a la vuelta al cole**: ropa (uniforme, chándal, calcetines, medias, etc.), calzado, material escolar (libretas, mochilas, instrumentos musicales, etc), menaje (fiambra servicio comedor, botellas reutilizables, bolsa identificativa, etc.). No se incluirá material destinado a actividades extraescolares.

11.- Las compras se realizarán entre:

**El 01/08/2023 y hasta 30/09/2023 ambos incluidos, este será el último día para enviar el/los ticket/s.**

12.- AGAFAN realizará el abono en la cuenta que la familia tenga domiciliada su cuota de socio. En caso de no tener cuenta asignada por ser de efectivo, en el momento de presentar los tickets se facilitará un número de cuenta. El concepto del ingreso será **#alCOLEconAGAFAN**. El abono se realizará en un plazo máximo de 7 días una vez recibidos y validados el/los ticket/s.

Las empresas que NO pertenezcan al programa Plan+Familia, tienen la opción de adherirse dándose de alta como empresa colaboradora. Contactar con la asociación en [empresas@agafan.org](mailto:empresas@agafan.org)

Bases redactadas por AGAFAN

Setiembre 2023